 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

DESCRIPCIÓN	No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
Orden de compra	78861	03/11/2021

PARTES INTERVINIENTES	
ENTIDAD: LA NACION – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT. No.: 900.457.461-9
ORDENADOR DEL GASTO: HELEN ORTIZ CARVAJAL- SECRETARIA GENERAL	C.C. No.: 1.032.376.402
CONTRATISTA: MOTO MUNDIAL	NIT. No.: 79.204.832- 5
REPRESENTANTE LEGAL: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	C.C. No.: 79.204.832

OBJETO: “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor del MJD (Multimarca nuevo contrato).”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de julio de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra y se contará a partir de la suscripción y aprobación de la misma, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.

FECHA DE INICIO: 03/11/2021	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de julio de 2022 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 15 de agosto de 2022
------------------------------------	---


VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$12.263.900).

- **VALOR INICIAL:** En el momento de la colocación de la Orden de Compra, se estableció un valor inicial de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
- **REDUCCIÓN:** SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$765.224)
- **ADICIÓN:** CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.124)

SUPERVISIÓN:

- Gustavo Garavito Cubillos - Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
- Miguel Ángel Mendoza Guzmán - Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
- Katherine Ramírez Castellanos - Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
- Juan Carlos Polanco Zambrano - Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
- Laura Patricia Briceño Gutiérrez - Coordinadora Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte
- Carlos Alberto Duffó Peña - Coordinador Grupo de Almacén e Inventarios (Supervisor para efectos de liquidación)

CERTIFICACO DE DSISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nº: 20391	FECHA: 27/01/2022	VALOR: \$ 180.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 166421	FECHA: 09/11/2021	VALOR: \$ 4.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 4922	FECHA: 11/01/2022	VALOR: \$ 5.000.000


 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

CERTIFICACO DE DSISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nº: 46722	FECHA: 29/06/2022	VALOR: \$ 113.240.421
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 134522	FECHA: 29/07/2022	VALOR: \$ 4.029.124

VIGENCIAS FUTURAS: SI (X) NO ()
Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2022, Ministerio de Hacienda, Radicado: 1-2021-033060.

GARANTÍAS: SI (x) NO ()			
COMPañÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101176726 Anexo 5		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	03/11/2021	01/02/2023	\$900.000
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	03/11/2021	01/08/2025	\$450.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	03/11/2021	01/08/2023	\$900.000
Calidad del servicio	03/11/2023	01/08/2023	\$900.000
FECHA EXPEDICIÓN: 02/12/2021		FECHA DE APROBACIÓN: 02/12/2021	

ADICIÓN Y/O OTROSI Y/O PRORROGA								
ADICIÓN:	SI	NO	OTROSI:	SI	NO	PRÓRROGA:	SI	NO
	X			x			X	
<ul style="list-style-type: none"> - El 11 de marzo de 2022, las partes suscribieron formato “modificación de orden de compra” mediante el cual se modificó la supervisión de la orden de compra de Gustavo Garavito a Miguel Ángel Mendoza Guzmán. - El 18 de mayo de 2022, las partes suscribieron formato “modificación de orden de compra” mediante el cual se modificó la supervisión de la orden de compra de Miguel Ángel Mendoza Guzmán a Khaterine Ramírez Castellanos. - El 27 de julio de 2022, las partes suscribieron formato “modificación de orden de compra” mediante el cual se realizó: <ul style="list-style-type: none"> - Prórroga de la orden de compra hasta el 15 de agosto de 2022. - <u>Reducción por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$765.224) que correspondían a recursos vigencia 2021 (RP – 166421) para liberar los recursos no ejecutados.</u> - Adición por la suma de CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.124) para contar con el servicio hasta el 15 de agosto de 2022. 								

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022


--

GARANTÍAS: SI (x) NO ()			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101176726		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	03/11/2021	15/02/2023	\$1.226.390
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	03/11/2021	15/08/2025	\$613.195
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	03/11/2021	15/08/2023	\$ 1.226.390
Calidad del servicio	03/11/2021	15/08/2023	\$ 1.226.390
FECHA EXPEDICIÓN: 28/07/2022	FECHA DE APROBACIÓN: 29/07/2022		

RELACION DE PAGOS		
Número de Compromiso: 166421		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
356766521	2021-12-17	\$ 3.234.776,00
TOTAL		\$ 3.234.776,00 ¹
Número de Compromiso: 4922		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
72607222	2022-03-29	\$ 672.826,00
140137022	2022-05-27	\$ 360.570,00
239287322	2022-08-09	\$ 1.147.516,00
451647022	2022-12-29	\$ 2.819.088,00
TOTAL		\$5.000.000
Número de Compromiso: 134522		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
448903222	2022-12-28	301.070,00
451647822	2022-12-29	706.028,00
451686822	2022-12-29	3.022.026,00
TOTAL		\$ 4.029.124
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.263.900

¹Es preciso indicar que el 27 de julio de 2022, las partes suscribieron formato “modificación de orden de compra” mediante el cual se realizó, entre otras cosas, la reducción por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$765.224) que correspondían a recursos vigencia 2021 (RP – 166421) no ejecutados. No obstante, no se realizó la respectiva liberación de recursos en el Registro Presupuestal 166421, de modo que estos recursos fenecieron en la vigencia 2023.

De conformidad con el correo electrónico del 19 de enero de 2024, remitido por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, “todos los saldos de registros presupuestales que provenían de la vigencia 2022 fenecieron sin excepción a 31 de diciembre de 2023”, por tanto, a la fecha el recurso se encuentra fenecido

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

VALOR PAGADO DEL CONTRATO	\$12.263.900
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A LIBERAR RP 166421 FENECIDO EN LA VIGENCIA 2023	\$765.224*

ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN
<p>Que mediante memorando MJD-MEM23-0005292-GAIT-40800 del 23 de agosto de 2023, el Coordinador Grupo de Almacén Inventarios y Transporte remitió informe final, certificación de cumplimiento del contrato y solicita la liquidación de la orden de compra No. 78861 de 2021</p> <p>Que, en certificación del 16 de agosto de 2023, el supervisor manifiesta:</p> <p><i>“Que la orden de compra No. 78861 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 y Moto Mundial identificada con NIT 79.204.832 cuyo objeto consistía en: “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor del MJD (Multimarca nuevo contrato).” fue cumplido y ejecutado a satisfacción.</i></p> <p><i>En el mismo sentido, certifico que dentro del término de ejecución el contratista adelantó las actividades programadas e hizo entrega de los productos requeridos.</i></p> <p><i>Igualmente certificamos que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje). Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 2002 y se realizaron todos sus pagos de acuerdo con lo convenido contractualmente.”</i></p> <p>Así las cosas, el suscrito supervisor para efectos de liquidación suscribe la presente acta con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma del SECOP II.</p>

OBSERVACIONES:
Ninguna

ACUERDOS:
Acuerdo 1°: Liquidar en forma definitiva la orden de compra 78861 de 2021, de acuerdo al balance final del contrato, aquí presentado.
Acuerdo 2°: Las partes de la orden de compra 78861 de 2021 se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan haber liquidado, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
Acuerdo 3°: Teniendo en cuenta que las partes intervinientes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el vínculo contractual que se liquidó mediante el presente documento, teniendo efectos jurídicos definitivos. A su vez, declaran el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
Acuerdo 4°: El contratista manifiesta haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los pagos antes relacionados.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Acuerdo 5°: El Grupo de Gestión Contractual deberá publicar la presente Acta de Liquidación de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en tienda virtual de Colombia Compra Eiciente.

Acuerdo 6° De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el Ministerio no hay lugar a liberación de saldo de algún registro presupuestal.

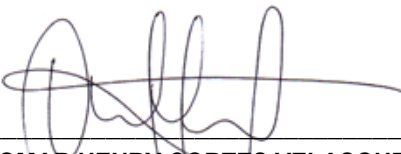
En Constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 14 de febrero de 2024

Por el Ministerio de Justicia y del Derecho:


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Secretaria General


CARLOS ALBERTO BUFFÓ
Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte

Por el contratista:


OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Elaboró: Yordi Agudelo – GGC
Revisó: Dayana Vargas Moreno – GGC *Dayana V.*
Aprobó: Lizth Viviana García Pinzón - CGGC *VIVIANA GARCIA*

Constancia Publicación en el SECOP			Constancia de Cargue SICF			Constancia de Cargue RUES		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Firma:	Responsable:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha: